MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

Centro Económico de Lima Norte

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Independencia, 22 de Junio del 2017

ACUERDO DE CONCEJO - Nº 000034 - 2017 - MDI

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

VISTO: En Sesión Ordinaria de la fecha, los pedidos formulados por los señores regidores, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 194° reconoce a las Municipalidades Distritales, en su calidad de órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme al Inciso 2 del artículo 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de Atribuciones y Obligaciones del Concejo Municipal, formular pedidos y mociones de orden del día;

Que, luego de sometido a debate los pedidos formulados por los Señores Miembros del Concejo, y de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, lo siguiente:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los pedidos formulados por los señores regidores en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 22 de junio del 2017, lo siguiente:

REGIDOR EMILIANO MUÑOZ VERGARA

- Solicita la presencia del Procurador Público Municipal y la Gerente de Fiscalización y Control Municipal a fin de que informen acerca de las denuncias realizadas con respecto a las invasiones y la Zona Comercial - Industrial.

APROBADO POR UNANIMIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL - V°B° ROBERTO XAVIER LOMBARDI TAPIA GERENTE

REGIDOR JOEL TERAN CABANILLAS

- Solicita la presencia del Gerente de Desarrollo Económico Local a fin de que pueda informar con respecto al proyecto de ordenanza del comercio ambulatorio.

APROBADO POR UNANIMIDAD

REGIDORA MARÍA DEL CARMEN VALENCIA CASAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - ALCALDÍA

- Solicita trasladar su informe a la Procuraduría Pública Municipal con un plazo de 30 días calendario para que informe sobre las acciones realizadas.

APROBADO POR UNANIMIDAD

- Solicita la presencia de la Gerente de Desarrollo Urbano, Gerente de Infraestructura Pública, Gerente de Fiscalización y Control Municipal y Sub Gerente de Imagen Institucional y Participación Vecinal para que informe sobre el caso del Comité 120.

APROBADO POR UNANIMIDAD

- Solicita la presencia del Sub Gerente de Servicios Generales y la Sub Gerente de Logística para que informen, de acuerdo a su competencia, acerca del cargador frontal y la camioneta frontier.

APROBADO POR UNANIMIDAD

REGIDOR WILMER FLORES ASTORAYME

- Solicita la presencia del Gerente Municipal para que informe acerca de los actuados de la Resolución de Gerencia Municipal N° 104-2017-GM-MDI.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo y a la Gerencia de Secretaria General, su notificación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL
Abog. ROBERTO JAVIER LOMBARDI TAPIA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
EVANS R. SIFUENTES OCAÑA
ALCALDE